



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

268128

por "UN SISTEMA DE PUBLICIDAD AEREA MEDIANTE GLOBOS CAUTIVOS", a favor de DON JAVIER CARREÑO CIMA y DON ALVARO FERNÁNDEZ-CORUGEDO GONZALEZ, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Madrid, "Avenida José Antonio, 67" y "Naciones, 14", respectivamente.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un sistema de publicidad aérea mediante globos cautivos.

- Este sistema está integrado por los elementos siguientes:
5. una pluralidad de globos ligados a anclajes terrestres o marítimos (en mar o en río), sea mediante varios enlaces para un mismo globo o uno para varios globos, consistiendo estos enlaces en cable, cuerda, alambre u otro elemento flexible y resistente; un dispositivo para soltar y recibir el citado elemento de enlace flexible y resistente, accionado manual o mecánicamente;
 10. un generador o depósito de un gas más ligero que el aire, fijo o portátil, y pudiendo en este último caso ser instalado en un medio cualquiera de transporte autónomo, llevando dicho depósito medios de regulación de flujo y pudiendo haber depósitos individualizados en cada estación de anclaje o fuera de ella;
 15. un dispositivo recuperador de gas al terminar el

268128



servicio de cada globo, si así conviene; una instalación de iluminación llevada por el propio globo o provocada la iluminación de la misma sea por medios a su vez situados en el globo o con energía eléctrica suministrada desde tierra, pudiendo asimismo partir la iluminación desde adecuados puntos de luz establecidos en tierra, y que por reflectores dirijan sus haces de luz a los globos correspondientes, si ha de mantenerse su iluminación durante toda o parte de la noche.

5.

El material de la cubierta de los globos será de cualquiera de las clases empleadas en aerostación, tal como goma, lona gutaperchada, plásticos, etc.; la forma de estos globos podrá ser la clásica esférica o adoptar un trazado que sugiera ya la idea del producto que anuncie; el anuncio podrá ir impreso en el propio globo, o pintado o adherido, y también podrá figurar en elementos unidos al globo o colgando del mismo, consistiendo el anuncio tanto en inscripciones como en diseños, figuras, etc.

10.

15.

El elemento ligador del globo al suelo o a un barco si se trata de publicidad marítima o fluvial, y dentro de las clases ya citadas, cable, cadena, cuerda, alambre o similar, tendrá la resistencia necesaria para resistir los esfuerzos de tracción que en cada caso deba soportar, según fuerza ascensional del globo y altura a elevar el mismo.

20.

El anclaje podrá situarse en cualquier punto en tierra o en agua, siempre con horizonte despejado, de preferencia, si es en tierra, en partes superiores de altas edificaciones, y sirviendo como anclaje, o bien el propio dispositivo de soltar y recoger medio de enlace, o por directa fijación al terreno en puntos por los que pase el referido elemento de enlace al globo para venir ya desviado al mencionado dispositivo de maniobra y de preferencia tipo torno.

25.

30.



268128

Este mecanismo de maniobra podrá vincularse a un motor o accionarse a mano, según el caso, con multiplicación o no para favorecer en este último caso la potencia si así se necesitase. El motor, en el primer caso, podrá ser de cualquier clase, de explosión, eléctrico, etc. atendiendo a cada mecanismo de maniobra un motor o sirviendo un motor para varios mecanismos de maniobra en la zona.

5.

El gas empleado, más ligero que el aire, está contenido como es habitual, en adecuados recipientes donde se comprime a un determinado número de atmósferas y por elementos valvulares se hace fluir al interior del globo, y si se considera oportuno, una vez cumplido el servicio, es factible recuperar el citado gas trasegándolo de nuevo al medio contenedor mediante bomba o similar.

10.

15.

Quando la publicidad haya de mantenerse de noche, sea durante toda o solo en parte de la noche, se dota al globo de iluminación, a lo menos en las zonas donde figura la publicidad, y para ello, o lleva el propio globo los puntos de luz debidamente dirigidos en sus haces, o se sitúan los puntos de luz en tierra, también con adecuado enfoque al globo a iluminar. En el primer caso puede llevar el propio globo el manantial de energía para la iluminación, tal como batería de acumuladores, o serle transmitida desde tierra, sea mediante el propio enlace o por conductor a él ligado, y tanto en este caso como cuando la iluminación parta de puntos de luz situados en tierra, la energía eléctrica podrá derivarse de un grupo electrógeno susceptible de atender a una zona determinada, fijo o portátil autotransportado, o en caso de ser posible, tomar esta energía de la red de la población o lugar en condiciones normales, pudiendo utilizar en todos los casos puntos de luz comunes a varios globos.

20.

25.

30.



265128

Dentro de la esencialidad del invento son aportables variantes de detalle asimismo objeto de la protección que se recaba.

Podrá pues ser el anuncio de cualquier tamaño y trazado sea directamente vinculado al globo o colgando del mismo, e incluso

5. disponer varios globos sirviendo a un mismo anuncio sostenido entre ellos adecuadamente espaciados en cualquier combinación, o utilizar un globo para más de un anuncio; estos globos, además de afectar cualquier forma, podrán ostentar tonalidades de color uniforme o variado, y destinar a la publicidad con ellos zonas

10. de población o poblaciones, o costeras o fluviales; combinar de todas las maneras factibles el aprovechamiento de los medios de maniobra, suministros e iluminación y en fin, emplear los materiales más apropiados en cada caso de acuerdo con su función peculiar en el sistema.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España lo concretado en las reivindicaciones siguientes:

20. 1.- Un sistema de publicidad aérea mediante globos cautivos, caracterizado por constar de, uno o varios globos portadores de la publicidad, enlaces flexibles y resistentes entre los globos y sus anclajes terrestres o marítimos (en el mar o en río), mecanismo de suelta y recogida de los citados enlaces, una pluralidad de contenedores de un gas comprimido más ligero que el aire, eventualmente, dispositivos de recuperación de gas ya utilizado, y

25. medios de iluminación de los globos si la eficacia ha de mantenerse durante toda o parte de la noche.

268128



5. 2.- Un sistema, según la reivindicación 1, caracterizado por-
que los globos empleados, cuya envoltura puede ser de cualquiera
de los materiales utilizados en aerostación, tales como goma, lo-
na gutaperchada, plásticos o similares, son hechos o bien en la
forma de trazado clásico o en cualquier otra que incluso sugiera
ya de por sí la idea del producto que anuncie, pudiendo la ins-
cripción publicitaria ir directamente en el cuerpo del globo o
unida al mismo en forma colgante, ya sea por impresión, pintado
o adherido, o utilizar más de un globo para un anuncio adecuada-
mente unido a ellos.

15. 3.- Un sistema, según las reivindicaciones 1 y 2, caracteri-
zado porque el enlace del globo con su anclaje se realiza por ca-
ble, cadena, cuerda, alambre u otro elemento filiforme flexible
y con resistencia a la tracción proporcional a la fuerza ascen-
sional a desarrollar y altura a alcanzar, pudiendo emplearse una
pluralidad de enlaces para un mismo globo o una pluralidad de glo-
bos para un solo enlace.

20. 4.- Un sistema, según las reivindicaciones 1 a 3, caracteri-
zado porque el mecanismo de suelta y recogida de enlace, de pre-
ferencia tipo torno, puede constituir por sí el anclaje o vincu-
larse a puntos estabilizados en el suelo por una pluralidad de
enlaces derivados, siendo accionado el referido mecanismo manual
o automáticamente por vinculación directa o indirecta a un motor
de cualquier medio accionador, sirviendo un solo motor para cada
25. mecanismo de maniobra o atendiendo a varios dentro de una zona de-
terminada, y cuyo mecanismo de maniobra tiene o no dispositivo
multiplicador de potencia .

30. 5.- Un sistema, según la reivindicación 1, caracterizado por-
que inmediato a cada mecanismo de maniobra se sitúa uno o más con-
tenedores del gas comprimido a utilizar, dotado de adecuados

20312870



medios valvulares, pudiendo llevarse los citados contenedores al lugar de aplicación autotransportados para servir a una pluralidad de estaciones, y disponer en cada estación, o asimismo por autotransporte, de un dispositivo de trasiego recuperador de gas ya utilizado cuando así se considere conveniente.

5.

6.- Un sistema, según la reivindicación 1, caracterizado porque para la publicidad nocturna, si se desea mantenerla visible durante toda o parte de la noche, lleva el globo instalación de puntos de luz adecuadamente orientados hacia la inscripción

10.

publicitaria a que sirva, o tal iluminación se realiza desde puntos de luz en tierra asimismo con apropiada orientación para el servicio de uno o más globos, y en el primer caso puede llevar consigo el globo la producción de energía, tal como mediante batería de acumuladores, o transmitirla desde tierra o desde el barco

15.

porta-anclaje, en su caso, sea a base de grupo electrógeno o derivada de la red normal del lugar, efectuándose dicha transmisión a la instalación llevada por el globo a través del propio enlace o de conductor a él ligado, sirviendo el manantial de energía, de preferencia, para la iluminación a realizar en una

20.

amplia zona destinada a esta finalidad publicitaria.

7.- Un sistema de publicidad aérea mediante globos cautivos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 10 de Junio de 1961

Javier CARREÑO CIMA
Alvaro FERNANDEZ-CORUGEDO GONZALEZ

p. a.

JOSE IGNACIO GONZALEZ
P. P.